



Gaspar Cañero 131 y Av. 6 de Diciembre. TEL: 2465488 / 2449771 e-mails: info@pentaedro.com www.pentaedro.com

18135

ESCANEAR

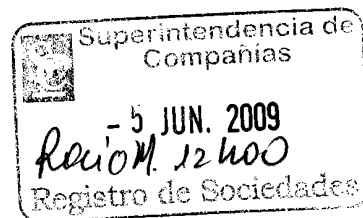
SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito \$1,100

Yo Mauro Reyes Flor, en mi calidad de Gerente General y por tal representante legal de la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA.LTDA., ante usted comparezco y manifiesto:

Adjunto copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA LTDA., por la cual se han efectuado las siguientes cesiones de participaciones sociales:

Cedente	Cesionario	Participaciones
Gabriel Cuesta	Antonio Páez	150
Gabriel Cuesta	Mauro Reyes	150
Gabriel Cuesta	Mauricio Rosenfeld	150
Gabriel Cuesta	Natalia Almeida	700
Gabriel Cuesta	Christian Jácome	700



Lo que comunica a usted a fin de que se sirva sentar razón de tales cesiones de participaciones en el Registro de Sociedades a su cargo.

Atentamente.


Mauro Reyes Flor
C.I. 171011773-8
Gerente General
PENTAEDRO

Cesión de participaciones
registrada.
ca/2009/06/08



NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NÚMERO:

DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS (2422)

CESION DE PARTICIPACIONES
PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA
GABRIEL CUESTA NAVARRETE
A FAVOR DE
MAURO RENATO REYES FLOR Y OTROS

CUANTÍA: \$ 1.850,00

DI: 3 COPIAS



MCS

/MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles quince (15) de abril del año dos mil nueve, ante mí, Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, comparecen: Gabriel Cuesta Navarrete, María Verónica Jarrín Machuca, Mauro Renato Reyes Flor, Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen, Natalia Carolina Almeida Bucheli, Christian Omar Jácome Proaño y Antonio Rafael Páez Paredes. Los otorgantes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados a excepción de Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen que es de estado civil soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuya copia certificada se agrega a la presente. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO:**

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una de la cual conste la Cesión de Participaciones de la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA., que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de este instrumento, por una parte, Gabriel Cuesta Navarrete, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos y su cónyuge la señora María Verónica Jarrín Machuca, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte, los señores Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen, Christian Omar Jácome Proaño, Antonio Rafael Páez Paredes, Mauro Renato Reyes Flor y la señora Natalia Carolina Almeida Bucheli, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados con excepción del señor Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen quien es soltero, domiciliados en la ciudad de Quito, por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIOS. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública de quince de diciembre del dos mil ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, debidamente inscrita el veintidós de marzo de dos mil uno en el Registro Mercantil del Cantón Quito. b) Mediante escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos otorgada el veinte cuatro de junio de dos mil cuatro ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, se aumentó el capital de la compañía en nueve mil seiscientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 9.600,00) hasta llegar a un capital total de diez mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 10.000,00), instrumento inscrito en el Registro de la Propiedad del Cantón Quito el veinte y tres de agosto de dos mil cuatro. c) El señor Gabriel Cuesta Navarrete declara ser propietario de mil ochocientas cincuenta participaciones sociales de un dólar 00/100 de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una del capital de la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA., por un valor total de mil ochocientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 1.850,00) d)



NOTARIA
TERCERA

La compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA. en sesión de Junta General Universal de 5 de noviembre de 2008, resolvió autorizar al señor Gabriel Cuesta Navarrete la cesión de la totalidad de sus participaciones a favor de los señores Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen, Christian Omar Jácome Proaño, Antonio Rafael Páez Paredes, Mauro Renato Reyes Flor y la señora Natalia Carolina Almeida Bucheli, conforme consta de la copia certificada del acta que se agrega a este instrumento como habilitante, y en las proporciones descritas en la misma acta. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes anteriormente expuestos, el CEDENTE, Gabriel Cuesta Navarrete y su cónyuge María Verónica Jarrín Machuca por sus propios y personales derechos, y por los que representan de la sociedad conyugal formada entre ellos, libre y voluntariamente venden, ceden y transfieren mil ochocientas cincuenta participaciones sociales de un 00/100 dólar de los Estados Unidos de América (USD 1,00) cada una, por el valor nominal de las mismas, con todos sus derechos y obligaciones que les son inherentes y que en calidad de socio posee en la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA. a favor de los señores Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen, Christian Omar Jácome Proaño, Antonio Rafael Páez Paredes, Mauro Renato Reyes Flor y la señora Natalia Carolina Almeida Bucheli quienes compran y aceptan las cesiones y transferencias de participaciones que vienen de indicarse, dejando constancia que se trata de una inversión nacional en su totalidad, de conformidad con el cuadro siguiente:

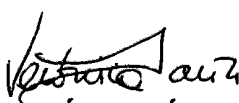
Cedente	Cesionario	Participaciones
Gabriel Cuesta Navarrete	Antonio Páez Paredes	150 /
Gabriel Cuesta Navarrete	Mauro Reyes Flor	150 /
Gabriel Cuesta Navarrete	Mauricio Rosenfeld Bournissen	150 /
Gabriel Cuesta Navarrete	Natalia Almeida Bucheli	700 /
Gabriel Cuesta Navarrete	Christian Jácome Proaño	700

CUARTA. DECLARACIONES.- Los CEDENTES declaran que sobre las participaciones objeto de la presente cesión y transferencia, no pesa prenda, gravamen ni limitación alguna al dominio, por lo que se obligan para con los CESIONARIOS al saneamiento por la evicción y vicios redhibitorios de conformidad con lo que establece la ley. **QUINTA. INSCRIPCIÓN.-** Cualquiera de las partes queda autorizada para gestionar la inscripción y razón correspondiente en el Registro Mercantil del cantón Quito, así como la razón al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del Notario Tercero del Cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar a este instrumento las cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes. firmado) ABOGADO EDGAR FLORES PASQUEL con matrícula número diez mil doscientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



GABRIEL CUESTA NAVARRETE

C.C. 171361936-7



MARÍA VERÓNICA JARRÍN MACHUCA

C.C. 1706927561

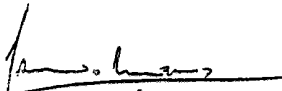


MAURO RENATO REYES FLOR

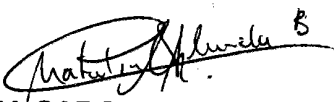
C.C. 171011773-8



NOTARIA
TERCERA


MAURICIO GERMÁN ROSENFELD BOURNISSEN

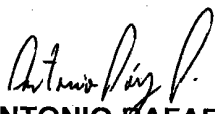
C.C. 171439010-9


NATALIA CAROLINA ALMEIDA BUCHELI

C.C. 171272327-7


CHRISTIAN OMAR JÁCOME PROAÑO

C.C. 171169851-2


ANTONIO RAFAEL PÁEZ PAREDES

C.C. 170528189-5

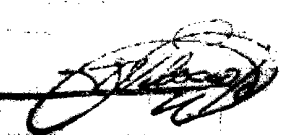



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 171361936-7
 CUESTA NAVARRETE GABRIEL
 01 SEPTIEMBRE 1975
 PICHINCHA/QUITO/DEMALCAZAR
 009- 0263 06798
 PICHINCHA/ QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1975




ECUATORIANA 6134212222
 CASADO MARIA Y JARRIN NACHUCA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 EDMUNDO GABRIEL CUESTA
 MYRIAN MARGARITA NAVARRETE
 QUITO 19/03/2001
 19/03/2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

171-0004 1713619367
 CUESTA NAVARRETE GABRIEL




ECUATORIANA*****

V4443V4442

CASADO

GABRIEL CUESTA NAVARRETE

SUPERIOR

EMPLEADO PUBLICO

PATRICIO FERNANDO JARRIN

MARIA MACHUCA

QUITO

14/10/2006

14/10/2018

2175846



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y CATASTRO
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO



CIUDADANIA

170692756-1

JARRIN MACHUCA MARIA VERONICA

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

27 SEPTIEMBRE 1977

003-A 0199 01476 F

PICHINCHA/QUITO

BONIALEZ SUAREZ

1978

Veronica Machuca



CR



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Referendum



003-0035

REMI

1706927561

CODA

JARRIN MACHUCA MARIA VERONICA




 REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANIA*DOB 171439010-9
ROSENFELD BOURNISSEN MAURICIO GERMAN
 /ARGENTINA/
 24 AGOSTO 1976
 004-B 0136 01150 M
 FICHINCHA/ QUITO
 BONZALEZ SUAREZ 2001




EVENTO / PRESENTACIÓN
 SOLTERO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MARCELO GERARDO ROSENFELD PAZ
 JULIA MARIA HUERTO BOURNISSEN LEMOS
 QUITO 18/08/2006
 18/08/2018
 REN 2060037



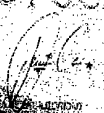
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2009

184-0136 1714390109
 NÚMERO CÉDULA
 ROSENFELD BOURNISSEN MAURICIO
 GERMAN
 FICHINCHA
 CANTÓN
 BENALUZAR
 PARAGUANA
 QUITO
 CANTÓN

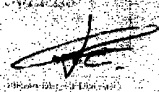
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACION NACIONAL
 REN 1070825
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACION NACIONAL
 REN 1070825
 Pch

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM 26 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

024-0212
 NÚMERO
 JACOME PROANO CHRISTIAN OMAR

1711698512
 CÉDULA

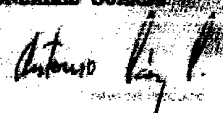
PROVINCIA
 COTACOLLAO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTÓN


 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CENSUACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. **170528189-5**
PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
14 AGOSTO 1969
 FECHA DE NACIMIENTO: **014-0328 11041 M**
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SANCHEZ 1969

 FOLIO 285 DE 285



ECUATORIANA***** **V4333/2222**
CASADO **ADELA ESPINOZA CALISTO**
SECUNDARIA **EMPLEADO PARTICULAR**
RODRIGO PAEZ
CAROLINA MARIA PAREDES
20/01/2006
20/01/2018
REN 1701081
 Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2006 Referendum


657-0114 **1705281895**
 NUMERO CEDULA
PAEZ PAREDES ANTONIO RAFAEL
 VOTO

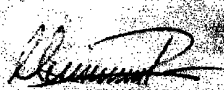
 FOLIO 285 DE 285



ECUATORIANA***** V4444V4444
 CASADO XIMENA DEL C VACA RIGERIO
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 MAURO OSWALDO REYES
 LINA PATRICIA FLOR
 QUITO 06/06/2005
 06/06/2017
 REN 1555473



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CIUDADANIA No 171011773-B
 REYES FLOR MAURO RENATO
 CHIMBORAZO/RIOBANBA/VELOZ
 25 SEPTIEMBRE 1976
 003-0135 01874 M
 CHIMBORAZO/RIOBANBA
 LIZARZABURU 1976




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2002 Referendum

150-0274 NÚMERO
 1710117738 CÉDULA
 REYES FLOR MAURO RENATO

PICHINCHA
 PROVINCIA
 CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171272327-7
 ALMEIDA BUCHELI NATALIA CAROLINA
 PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
 07 SEPTIEMBRE 1977
 FECHA DE NACIMIENTO 015 034 09806 F
 PICHINCHA/QUITO ACT. SEXO
 GONZALEZ SUAREZ 1977



[Signature]

ECUATORIANA***** V3444V1244
 CREADO ERIC R VERDESOTO RODRIGUEZ
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 TITO FERNANDO ALMEIDA
 MARTHA CELILIA BUCHELI
 QUITO 11/10/2007
 11/10/2007
 REN 2617089



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

020-0012 1712723277
 NUMERO CEDULA
 ALMEIDA BUCHELI NATALIA CAROLINA

PICHINCHA: QUITO
 PROVINCIA: CANTON
 CHAUPICURUZ
 PARROQUIA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De Siete foja(s) (titul(os), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé.

Quito

15 ABR 2009



~~Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO~~
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, a los 5 días del mes de noviembre del año dos mil ocho, a las 10:00 horas, en el Pasaje Gaspar Cañero 131 y Av. 6 de diciembre se celebra la presente Junta General Universal y Extraordinaria Socios de la compañía **PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.**, integrada por el señor Cristhian Omar Jácome Proaño, en su calidad de Presidente de la compañía, el señor Mauro Renato Reyes Flor Gerente General y Representante Legal de la compañía, Natalia Carolina Almeida Bucheli socia de la empresa, Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen socio de la empresa, Antonio Rafael Páez Paredes socio de la empresa y Gabriel Cuesta Navarrete socio de la empresa.

El señor Gerente da la bienvenida a los miembros de la compañía, y dispone una vez instalada la sesión, de conformidad con lo dispuesto la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se de lectura a la Convocatoria la misma que es aprobada con el siguiente orden del día:

1. Aprobación de la cesión de participaciones de **PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.**
2. Aprobación de la modificación de los Estatutos en virtud de la cesión de participaciones de la compañía **PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.**, por la salida de un socio.

Una vez leído y aprobado el orden del día, el señor Gerente toma la palabra y solicita se proceda a tratar el primer punto aprobado:

1. **Cesión de participaciones y cuadro de integración de capital de la empresa PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.**

Pide la palabra el Señor Gabriel Cuesta Navarrete y manifiesta su voluntad de ser excluido de su participación en la compañía pues debido a sus actividades profesionales le es imposible continuar participando en ella, y que para tal efecto

propone que sus participaciones sean cedidas y transferidas en su totalidad entre los socios restantes.

La moción se pone a consideración de la Junta, y en vista del derecho preferente establecido en la letra f) del artículo 114 de la Ley de Compañías, de ser preferidos en la adquisición de las participaciones del socio saliente, la propuesta es aceptada de forma unánime. En virtud de lo cual, sus participaciones serán repartidas entre los socios restantes de la siguiente manera: setecientas (700) participaciones al señor Cristhian Omar Jácome Proaño, ciento cincuenta (150) participaciones al señor Mauro Renato Reyes Flor, ciento cincuenta (150) participaciones al señor Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen, ciento cincuenta (150) participaciones al señor Antonio Rafael Páez Paredes y setecientas (700) participaciones a la señora Natalia Carolina Almeida Bucheli.

El Gerente toma la palabra y manifiesta que en virtud de la cesión realizada se modifica el cuadro de integración de capital de la compañía. Solicita que por Secretaría se dé lectura al nuevo cuadro de integración de capital el cual es aprobado según el siguiente detalle:

Socios	No. Participaciones	USD \$	Porcentajes	Valor pagado (USD)
Cristhian Omar Jácome Proaño	2000 /	2000,00	20%	2000
Mauro Renato Reyes Flor	2000 /	2000,00	20%	2000
Mauricio Germán Rosenfeld Bournissen	2000 /	2000,00	20%	2000
Antonio Rafael Páez Paredes	2000 /	2000,00	20%	2000
Natalia Carolina Almeida Bucheli.	2000 /	2000,00	20%	2000
TOTAL	10000	10000,00	10000	10000

El señor Gerente dispone que se pase a tratar el segundo punto de la convocatoria.

2. Modificación de los Estatutos internos de la compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.

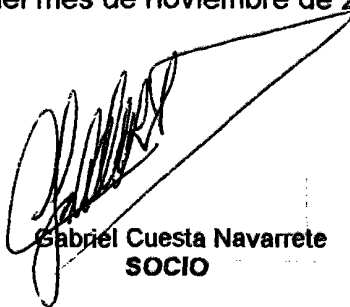
El señor Gerente expresa que es necesario que todas las actuaciones sean aceptadas por la totalidad de los socios presentes a fin de realizar la modificación de los Estatutos Sociales de la compañía. El particular es puesto a consideración de la Junta, y se aprueba de forma unánime, para lo cual autorizan al señor Gerente General proceda a realizar las actuaciones necesarias de acuerdo con el

Agotado el orden del día, y al no tener más puntos que tratar, el señor Gerente agradece su presencia a los socios y concede un receso de 30 minutos a Secretaría para la redacción del acta respectiva.

Se da lectura al acta de la Junta General, la misma que es aprobada en todas sus partes, suscribiéndola los presentes en unidad de acto, en la ciudad de Quito, siendo a las 12h00 horas, a los cinco días del mes de noviembre de 2008.



Cristhian Omar Jácome Proaño
PRESIDENTE



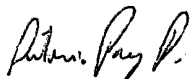
Gabriel Cuesta Navarrete
SOCIO



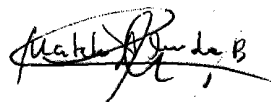
Mauro Renato Reyes Flor
GERENTE GENERAL
SECRETARIO



Mauricio Germán Rosenfeld Bourmisen
SOCIO



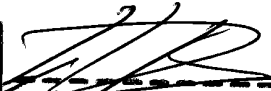
Antonio Rafael Páez Paredes
SOCIO

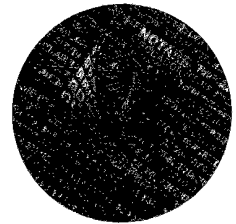


Natalia Carolina Almeida Bucheli
SOCIA

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR ROBERTO SALGADO SALGADO NOTARIO
TERCERO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA **TERCERA** COPIA CERTIFICADA DE CESION DE
PARTICIPACIONES GABRIEL CUESTA NAVARRETE Y SEÑORA A FAVOR
MAURO RENATO REYES FLOR Y OTROS. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO A
QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL NUEVE.-

DOCTOR


 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

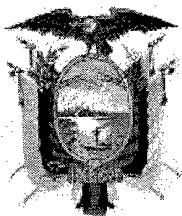


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA., de fecha quince de diciembre del dos mil, la CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario Tercero del Cantón Quito, de fecha quince de abril del dos mil nueve. En Quito, a veinte y ocho de abril del dos mil nueve.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

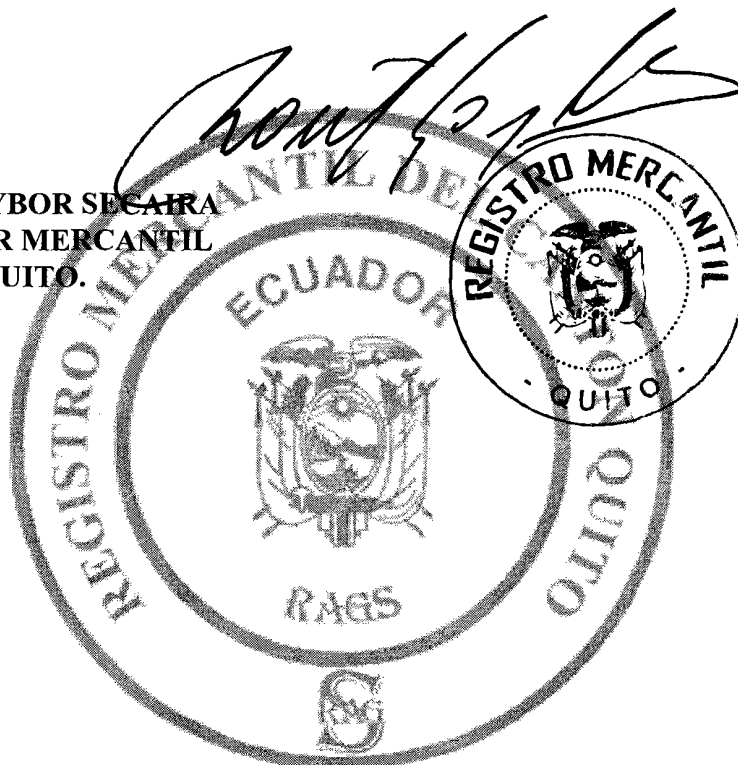


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:**1062** de REGISTRO MERCANTIL de veintidós de marzo del dos mil uno, fs. 975 vta, tomo 132 correspondiente a la Constitución de la compañía **“PENTAEDRO DIGITAL ZONE CIA. LTDA.”** lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, seis de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng